

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 281

Noviembre 21 de 2017

"Por la cual se recomienda informe final de año sabático"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 031 de Mayo 21 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Recomendar informe final de año sabático al siguiente

docente:

a) Profesor CARLOS JULIO VIDAL HOLGUIN, adscrito a la Escuela de Ingeniería Industrial.

Lugar: Fecha:

Cali, Bogotá, Atlanta, New York, Monterrey, Santiago

Del 17 de agosto de 2016 al 16 de agosto de 2017

Objetivo:

Escribió un libro titulado: OPTIMIZACIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO COMERCIALES E INDUSTRIALES CON BASE EN APLICACIONES REALES: METODOLOGÍA,

ALCANCES LIMITACIONES Y BENEFICIOS.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2017.

CARLOS A KOZANO MONCADA

Decano C

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo